

Fecha de descarga: 17/01/2025

Transferencia de ferias especiales

Modificado 24/10/2024Responsable de la información [Gestión Comercial](#)

Descripción

Podés realizar este trámite para transferir un puesto en ferias especiales, indicando la relación que tenés con el nuevo titular (familiar o no familiar) y presentando la documentación requerida.

Documentación a presentar

- Cédula de Identidad.
- Carné de salud vigente.
- En caso de ser familiar, partida de nacimiento o matrimonio para comprobar el vínculo.

¿Cómo se hace?

Podés hacerlo de dos formas:

- Completá el [formulario](#) disponible en la **web** y asegurate de conservar la identificación del trámite para futuras consultas.
- De forma **presencial** en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (1er subsuelo, sector Soriano) de lunes a viernes de 10:00 a 18:00, con la documentación solicitada.

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

Fecha de descarga: 17/01/2025

Servicio de Atención a la Ciudadanía

Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/transferecia-de-ferias-especiales>